PROCESO	APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA
RADICADO	08001-40-53-010-2024-00295-00
ACREEDOR GARANTIZADO	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE	GEOBANY ENRIQUE CHARRIS AHUMADA
FECHA	29 de abril de 2025

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, Doy cuenta a usted de la anterior solicitud de TERMINACIÓN del presente asunto, presentado el día 3 de abril de 2025. Al despacho para lo de su cargo.

KAREN PAOLA DE LOS REYES
SECRETARIA

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA. VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

El día 3 de abril de 2025, la Dra. GUISELLY RENGIFO CRUZ, en calidad de apoderada de RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, presentó solicitud de terminación de la solicitud de ejecución de la garantía mobiliaria que pesa sobre el vehículo de placas JUQ-916, teniendo en cuenta que el pago de las cuotas en mora fue satisfecho.

Visto y constatado el plenario y el anterior informe secretarial, se observa que es procedente la terminación en aplicación del artículo 2.2.2.4.1.31 del Decreto 1835 de 2015.

En consecuencia, de lo anterior, este Juzgado

R E S U E L V E:

Primero: Decretar la TERMINACIÓN del presente asunto a solicitud del interesado, mediante memorial recibido el 3 de abril de 2025.

Segundo: Decretar el levantamiento de la orden de inmovilización del vehículo de placas **JUQ-916**. Líbrense los oficios del caso y ordenar su entrega al garante GEOBANY ENRIQUE CHARRIS AHUMADA.

Tercero: Archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Alejandro Prada Guzman

Juez

Juzgado Municipal

Civil 010

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f79b8167ba13024fe7c736ba64be1484282baeac2d6724e0d2664b14fa59b2f**

Documento generado en 29/04/2025 07:42:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica